

Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo

6 de agosto de 2026
Español
Original: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso

Tercera Conferencia de Examen

Vientián, 14 a 18 de septiembre de 2026

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del Programa Provisional de la Tercera Conferencia de Examen

Programa Provisional de la Tercera Conferencia de Examen ^{*,**}

Presentado por el Presidente de la Tercera Conferencia de Examen

1. Apertura de la Conferencia de Examen.
2. Aprobación del programa.
3. Confirmación del reglamento.
4. Aprobación del programa de trabajo provisional.
5. Elección de las Vicepresidentas o Vicepresidentes.
6. Confirmación del Secretario o Secretaria General de la reunión.
7. Organización de los trabajos.
8. Reafirmación de la decisión de poner fin definitivamente al sufrimiento y a las muertes causadas por las municiones en racimo.
9. Examen del funcionamiento y el estado de la Convención y de otros asuntos importantes para el logro de los objetivos de la Convención:
 - a) Universalización;
 - b) Almacenamiento y destrucción de existencias;
 - c) Limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo;
 - d) Educación sobre el riesgo;
 - e) Asistencia a las víctimas;
 - f) Cooperación y asistencia internacionales;
 - g) Medidas de transparencia;
 - h) Cumplimiento;

* Este documento se presentó en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La concordancia entre las diferentes versiones es responsabilidad de los autores.

** Conforme a lo propuesto por la Presidencia de la Tercera Conferencia de Examen y acordado por los Estados Parte, la traducción de estos documentos fue coordinada por la DAA de la CMR, tras una revisión de las estimaciones de costos y de las implicaciones presupuestarias relacionadas, lo que requirió medidas para reducir los costos de traducción.

- i) Medidas nacionales de aplicación;
 - j) Apoyo a la aplicación;
 - k) Otros asuntos importantes para lograr los objetivos de la Convención.
- 10. Estado de las contribuciones recibidas de conformidad con el artículo 14 de la Convención.
 - 11. Examen de las solicitudes presentadas en virtud de los artículos 3 y 4 de la Convención.
 - 12. Fechas, duración y preparativos de reuniones futuras.
 - 13. Otros asuntos.
 - 14. Examen y aprobación del documento final.
 - 15. Clausura de la Tercera Conferencia de Examen.
-

Advance Copy